

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA PRIMERA INFANCIA EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado a garantizar un servicio de atención especializada, intramural diaria, inclusiva e intercultural, orientada al desarrollo infantil de niñas y niños de 1 (uno) a 3 (tres) años de edad que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, niños, niñas de 1 (uno) a 3 (tres) años de edad, en situación de pobreza, pobreza extrema con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades.  <b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Atención especializada a la primera infancia en centros de desarrollo infantil.
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Documento de identidad, pasaporte, partida de nacimiento o certificado de nacido vivo. 2. Documento de identidad, pasaporte o carné de refugiado de padre, madre o representante legal. 3. Certificado de salud actualizado del niño/a o su similar.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1. Acercarse a los centros de desarrollo infantil (para conocer los CDI's habilitados visite el siguiente enlace: <a href="https://www.patronato.quito.gob.ec/servicio-primera-infancia/#cdi_sec">https://www.patronato.quito.gob.ec/servicio-primera-infancia/#cdi_sec</a> ) o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio. 2. Presentar los requisitos establecidos. 3. Realizar inscripción en los formularios proporcionados por el Centro de Desarrollo Infantil. 4. Recibir el servicio de atención especializada a la primera infancia en Centro de Desarrollo Infantil.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>Lugar:</b> Centros de Desarrollo Infantil que mantengan convenios de asignación no reembolsable con el GADMDMQ. <b>Horario:</b> Atención del servicio de 08:00 a 16:30. Para conocer los CDI's habilitados visite el siguiente enlace: <a href="https://www.patronato.quito.gob.ec/servicio-primera-infancia/#cdi_sec">https://www.patronato.quito.gob.ec/servicio-primera-infancia/#cdi_sec</a>
<b>Base Legal</b>	• <a href="#">CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</a> (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 984.
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios ciudadanos <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:info@patronato.quito.gob.ec">info@patronato.quito.gob.ec</a> <b>Teléfono:</b> 1800 288 523

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	3	3539
2024	12	1	3692
2024	11	1	3615
2024	10	0	3735
2024	09	0	3081
2024	08	0	2975
2024	07	0	4315